

Normativa ISDIAH

Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

- **Identificador:** ES.06015.AHP
- **Forma autorizada del nombre:** Archivo Histórico Provincial de Badajoz
- **Tipo de institución:**
 - **Titularidad:** Archivo Público de Titularidad Estatal
 - **Gestión:** Administración Autonómica/Territorial
 - **Ciclo vital:** Archivo Intermedio e Histórico
 - **Tipología:** Archivo Histórico Provincial

2. ÁREA DE CONTACTO

- **Localización y dirección:** Avenida de Europa, 2 06004 Badajoz
- **Teléfono, fax, correo electrónico:**
 - **Teléfono:** 924 01 23 24
 - **Fax:** 924 01 23 24
 - **Correo electrónico:** archivohistoricoba@gobex.es
- **Personas de contacto**
 - **Dirección:**
 - Begoña Mancera Flores: begomancera@gobex.es
 - **Área Técnica:**
 - Pilar Casado Izquierdo: pilar.casado@gobex.es
 - Francisca Carrasco Pecos: francisca.carrasco@gobex.es
 - Amelia Moliner Bernabé: ameliamaria.moliner@gobex.es
 - **Área de Administración:**
 - M^a Jesús Romero Mancha mariajesus.romero@gobex.es

3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

- **Historia de la institución:**

El Archivo Histórico Provincial de Badajoz fue creado por O.M. del Ministerio de Educación Nacional el 11 de marzo de 1944 para reunir los protocolos notariales centenarios y otros fondos de ámbito provincial. Desde su creación se vincula a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional, más tarde Educación y Ciencia.

En principio se instaló en una habitación de la Audiencia Provincial cuyo edificio pertenecía al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. Ante la situación tan precaria de su sede, en 1945 la Excmo.

Diputación Provincial dispuso unos locales en la primera planta de su propio Palacio, en la calle Felipe Checa, para recibir los primeros fondos notariales, abundantes del distrito de Badajoz y escasos del distrito de Olivenza. Pero este local tampoco cubría las necesidades y en 1959, por ampliación de los servicios provinciales, el Archivo hubo de trasladarse a dos habitaciones del Instituto femenino “Bárbara de Braganza”, en las que se alojaba la Biblioteca Pública. Tampoco con este cambio se solucionó el problema.

En sesión plenaria de 16 de junio de 1965, la Diputación de Badajoz cedió en precario una nave rectangular en la avenida de José Antonio, que formaba parte del edificio del Hospital Provincial de San Sebastián, cuyas obras de adaptación corrieron también a cargo de la Diputación, pudiendo trasladarse los fondos documentales a la nueva sede en febrero de 1967, donde permanecieron hasta diciembre de 1979. Finalmente, en enero de 1980, el Archivo queda instalado en un edificio de nueva planta en el nº 2 de la Avenida General Rodrigo, hoy de Europa, construido expresamente para Casa de Cultura, cuyo solar fue cedido en 1970 por el Ayuntamiento y la Diputación de Badajoz al Ministerio de Educación y Ciencia siendo hasta el momento su sede actual.

Por Real Decreto 1558/1977 de 4 de julio se crea el Ministerio de Cultura, quien se encargará de la política archivística nacional hasta el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas. Finalmente por Real Decreto 409/1989 de 21 de abril se transfiere la gestión del Archivo a la Comunidad Autónoma de Extremadura, reservándose el Estado la propiedad del edificio y la titularidad de los fondos (BOE 28 –4-89). Para llevarla a cabo se suscribe entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma un Convenio sobre la gestión publicado por Resolución de 9 de mayo de 1989 (BOE de 13-6-89).

En consecuencia, el funcionamiento actual depende de la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y es objeto de legislación autonómica en la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico Cultural de Extremadura: Título VI “del Patrimonio Documental y del Patrimonio Bibliográfico”, Capítulo I.- De los Archivos y del Patrimonio Documental, (DOE 22-5-99).

- **Contexto cultural y geográfico:**

El Archivo se encuentra situado en la zona centro de la ciudad. Está bien comunicado, dada su ubicación. Es una importante zona de paso. En la actualidad comparte edificio con la Biblioteca Pública del Estado y con diversas oficinas de la Consejería de Educación.

En las proximidades existen diversos centros de carácter cultural, tales como el Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo o el Teatro López de Ayala. El Archivo del Obispado y el Archivo Municipal se encuentran a escaso metros de distancia, lo que facilita la tarea al investigador que puede encontrar gran diversidad de fondos en la misma zona.

- **Estructura administrativa:**

- Dirección
- Secretaría
- Sala de investigadores
- Sala de trabajo
- Biblioteca auxiliar
- Zona de reprografía

- **Gestión de documentos y política de ingresos:**

Se ha estructurado al fondo en las secciones en que se divide la organización provincial, agrupando la documentación en las distintas series.

- **Edificio(s):**

Se ubica en un edificio de nueva planta, sobre un solar que Diputación y Ayuntamiento cedieron en 1970 al Ministerio de Educación y Ciencia para que construyera una "Casa de Cultura" que albergara la Biblioteca Pública, el Archivo Histórico Provincial y los servicios culturales de la provincia. El edificio está situado en una zona céntrica y bien comunicada.

Consta de nueve plantas, rampa de acceso, ascensores, montacargas, sistema de calefacción/refrigeración y escalera contra incendios. El Archivo ocupa la planta 3ª y parte de la 7ª, con una superficie total de 1.060 m².

- **ÁREA PÚBLICA (3ª Planta):**

- Sala de investigadores y biblioteca
- Sala de reprografía
- Sala de trabajo
- Dirección y secretaría

Las salas de trabajo y lectura ocupan 229 m².

- **AREA PRIVADA (3ª y 7ª Planta):**

Tres depósitos de documentos: dos en la planta tercera, y uno en la séptima. Los depósitos albergan 3.038 metros lineales en una superficie de 580 m². Están dotados de extintores, detectores de humo, puertas ignífugas y vestíbulos.

- **Instrumentos de descripción, guías y publicaciones:**

- CASADO IZQUIERDO, Mª del Pilar. "La difusión histórica desde el Archivo Histórico Provincial de Badajoz". En: Actas de las X Jornadas de Historia de Llerena: La divulgación de la Historia. Llerena, 23 y 24 de octubre de 2009.
- GARCÍA GARCÍA, Mª Luz y PAREDES PÉREZ, Mª Montaña. Documentación notarial en los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 2008.
- GARCÍA GARCÍA, Mª Luz y PAREDES PÉREZ, Mª Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006.-404 p.
- GARCÍA GARCÍA, MªLuz, "Archivo Histórico Provincial de Badajoz". En: Lecciones de Archivística general y documentación del patrimonio histórico de Pedro Luis Lorenzo Cadarso y Agustín Vivas Moreno (dirs). Badajoz: Abecedario, 2004.
- DIEGO RODRÍGUEZ, Natividad de. "Archivo Histórico Provincial de Badajoz". Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, marzo-abril 1962, núm. 64, p.80.
- FERRERO FERRERO, Florián. "Los Archivos Histórico Provincial y de la Delegación de Hacienda de Badajoz, fuentes indispensables para el estudio de la historia peninsular", En:

1as. Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales: Encuentros de Ajuda: Olivenza (18-19-20 Octubre 1985): Acta, Ponencias y Comunicaciones. Badajoz: Diputación Provincial, Servicio de Publicaciones, 1987. p. 251-280. ISBN 84-505-5956-1

- Un recorrido por los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Cáceres. Badajoz.2008[Catálogo de la exposición] Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 2007.

4. ÁREA DE ACCESO

- **Condiciones y requisitos para el uso y el acceso:**

El acceso al Archivo es libre y gratuito para todos los ciudadanos previa presentación del Documento Nacional de Identidad válido para los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea, Pasaporte o Documento de Identificación equivalente para ciudadanos de países comunitarios (Real Decreto 1266/2006, de 8 de noviembre).

Sin embargo, el acceso directo a los fondos documentales y bibliográficos estará sujeto a la normativa legal vigente para la correcta conservación del patrimonio documental español:

- Ley 16/1985, de 25 de junio (Ministerio de Cultura), del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985; corrección de errores BOE de 11 de diciembre de 1985)
- Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura nº 48, de 16 de abril de 2007).

Además, se requiere la autorización expresa de la Dirección del Archivo para la consulta de:

- documentación en proceso de clasificación, ordenación y descripción;
- documentación en mal estado de conservación;
- originales que estén disponibles en microfilms o copias digitales, tanto del propio Archivo como de otros portales webs archivísticos.

- **Accesibilidad:**

El centro cuenta con rampas, ascensores y montacargas. Existen paradas de autobús cercanas y aparcamientos públicos en las inmediaciones. Autobuses urbanos: Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

5. ÁREA DE SERVICIOS

- **Servicios de ayuda a la investigación:**

La consulta se realizará en la Sala de Lectura a través de papeletas impresas donde se recogen los datos personales del usuario y las firmas de la documentación solicitada así como la fecha de la petición. Para ello los Archivos ponen a disposición del usuario los instrumentos de descripción existentes así como la información oral y la asistencia que en todo momento presta el personal de cada centro.

Además de los documentos propios del Archivo pueden consultarse libros y revistas de la Biblioteca Auxiliar y hacer uso de los lectores de microfilm para los documentos microfilmados.

Para la atención de los usuarios que físicamente no pueden acceder a los locales del Archivo, existe un servicio de correspondencia que incluye la búsqueda, localización y envío de copias de los documentos concretos solicitados por correo, fax, teléfono o correo electrónico. No se realizan búsquedas propias de la tarea investigadora.

Cuenta con un total de cinco puestos de consulta con cinco ordenadores para acceder a la consulta de las bases de datos de aquellos fondos que la tienen. Se permite también la utilización de ordenadores portátiles .

La Sala de Investigación cuenta con:

- 5 puestos de consulta.
- 5 puestos equipados con PCs, de los cuales 2 tienen acceso a internet.
- 1 Opac (para la consulta del catálogo bibliográfico)
- 1 Punto de Información

La Biblioteca Auxiliar consta de 5721 monografías y obras de referencia; 521 folletos; 678 revistas, de las cuales 111 están abiertas; 2086 libros que conforman el fondo bibliográfico procedente de distintas Instituciones (AISS, Estadística y Hacienda)); importante colección legislativa desde el siglo XVIII a la actualidad; 170 mapas; materiales especiales: 94 microfichas, 313 microfilms, 136 CD-ROM y 7 vídeos.

- **Servicios de reproducción:**

El archivo dispone de diversos medios para reproducción documental. Pueden obtenerse copias de todos los documentos cuya manipulación no dificulte la conservación de los mismos y cumpla los requisitos legales exigidos para ello.

Las reproducciones pueden hacerse a través de fotocopiadoras, fotografía digital, escáner y reproductores de microfilm.

También se expiden certificaciones y copias autenticadas de documentos, previo pago de la tasa correspondiente

- **Espacios público:**

El archivo dispone de acceso a internet gratuito en la sala de investigadores. Colabora con otros archivos mediante el préstamo de documentos para exposiciones.

Se pueden concertar visitas guiadas para grupos previa solicitud .

6. ÁREA DE CONTROL:

- **Identificador de la descripción:** ES.6015.AHP
- **Identificador de la institución:** ES.06015.AHP ** Archivo Histórico Provincial de Badajoz
- **Reglas y/o convenciones:** Descripción realizada siguiendo la norma ISDIAH (norma Internacional para Instituciones que custodian fondos de Archivo). Normas ISO 8601 e ISO 690.
- **Nivel de detalle:** Completo
- **Estado de elaboración:** Finalizado
- **Lengua:** Spanish
- **Escritura:** Latin
- **Fecha de creación, revisión o eliminación:** 2011-10-10
- **Fuentes:**

GARCÍA GARCÍA, M^aLuz y PAREDES PÉREZ, M^a Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006.-404 p.